RESOLUCIÓN 24/05/32-00
ACTA 1187/26/02/2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO DE DEUDA SOLICITADO POR LA ESTUDIANTE NORMA BEATRIZ PERALTA SANTANDER"

VISTO: La Nota con Mesa de Entrada N° 1801 de la FP-UNA, presentada en fecha 21/02/2024, por el estudiante NORMA BEATRIZ PERALTA SANTANDER, con C.I.C. N° 3.634.533, de la carrera Licenciatura en Gestión en la Hospitalidad, quien solicita fraccionamiento del pago de la deuda correspondiente a cuotas de grado.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que la deuda asciende a la suma de Gs. 1.755.000 (guaraníes un millón setecientos cincuenta y cinco mil), la estudiante Norma Beatriz Peralta Santander solicita el fraccionamiento en 5 (cinco) cuotas de Gs. 351.000 (guaraníes trescientos cincuenta y un mil).

Que la estudiante manifiesta que estuvo pasando por momentos difíciles con su familia y a la vez tiene a su cargo la educación y manutención de su hijo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

24/05/32-01 APROBAR el Fraccionamiento de Deuda solicitado por la estudiante NORMA BEATRIZ PERALTA SANTANDER, con C.I.C. N° 3.634.533, de la carrera Licenciatura en Gestión en la Hospitalidad, con el siguiente Plan de Pago:

Cuota Nº	Fecha	Monto
1	11/03/2024	Gs. 351.000
2	10/04/2024	Gs. 351.000
3	10/05/2024	Gs. 351.000
4	11/06/2024	Gs. 351.000
5	10/07/2024	Gs. 351.000

24/05/32-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py